



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº 141

-2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 04 MAR 2020

VISTO: El Informe N° 14-2020/GOB.REG.HVCA/GRDE, con Reg. Doc. N° 1511616 y Reg. Exp. N° 1148376, Informe N° 500-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Informe N° 062-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPy AT-SGPEEyAT, Memorandum N° 204-2020/GOB.REG.HVCA/GRDE, Informe N° 013-2020-GOB.REG.HVCA/GRDE-PROCOMPITE, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú respecto de que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 33° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, señala que la administración regional se ejerce bajo un sistema gerencial y se sustenta en la planificación estratégica, organización, dirección, ejecución, evaluación y control, dentro del marco de las normas emitidas por los sistemas administrativos nacionales. La dirección del Gobierno Regional está a cargo de la Presidencia Regional y las funciones ejecutivas y administrativas corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, según lo establecido en la presente Ley Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Consejo Regional. La supervisión de los actos de administración o administrativos que ejecuten los gobiernos regionales conforme a los sistemas administrativos nacionales a cargo del gobierno nacional, se regula por las disposiciones legales del sistema correspondiente;

Que, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su Artículo 4° señala que los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, faculta a los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden autorizar el 10% de su presupuesto para inversiones a la Implementación de Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE, que constituyen fondos concursables para cofinanciar propuestas productivas (Planes de Negocio). También tiene como finalidad mejorar la competitividad de las cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, pudiendo también considerar la transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos y materiales para los agentes económicos organizados (productores) en zonas donde la inversión privada sea insuficiente;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Regional N° 095-2019-GOB.REG-HVCA/CR, de fecha 06 de junio del 2019, se aprueba la implementación y ejecución de PROCOMPITE-2019, para lo cual se aprueba la suma de S/ 20,000,000.00 (veinte millones y 00/100 soles), que representa el 8.89% de los recursos presupuestados para los gastos destinados a





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 141

-2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 04 MAR 2020

proyectos para financiar las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias, ello en cumplimiento a lo señalado en la Directiva N° 006-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI, "Normas y Procedimientos Para el Proceso de Autorización, Implementación, Ejecución y Evaluación del Fondo Concursable PROCOMPITE en el Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, en ese sentido la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, órgano de línea del Gobierno Regional de Huancavelica, es responsable de promover e impulsa el desarrollo económico y social de la jurisdicción, en armonía con las políticas, planes y programas de alcance nacional, regional y local, así como de la promoción de las inversiones en el ámbito de la Región Huancavelica, por ello ha elaborado el "Plan Operativo Anual – POA" PROCOMPITE 2020, que tiene por objetivo fortalecer el Desarrollo Económico generando condiciones para promover la competitividad de los agentes Económicos Organizados (productores agropecuarios y artesanales que trabajan de forma asociativa); por lo que se tiene un presupuesto de S/685.260.00 (Seiscientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta con 00/100 soles), el cual será ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa;

Que, asimismo mediante Informe N° 500-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, de fecha 27 de febrero de 2020, el Ing. Jorge Quinto Palomares Sub Gerente de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, remite el Marco Presupuestal, para el Plan Operativo Anual – POA PROCOMPITE 2020, con un importe de S/685.260.00 (Seiscientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta con 00/100 soles);

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobada por Ordenanza Regional N°421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 450-2019/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo Anual – POA PROCOMPITE 2020, con un presupuesto total de S/685.260.00 (Seiscientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta con 00/100 soles), presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico que en calidad de anexo en un total de sesenta y cuatro folios forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CDTR/dqs

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Mg. Dina R. Altaga Castro
GERENTE GENERAL REGIONAL



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

PROCOMPITE



“PLAN OPERATIVO ANUAL – POA”

PROCOMPITE 2020

Huancavelica, enero de 2020

INDICE

PRESENTACION..... 2

I. MARCO ESTRATEGICO..... 3

 1.1. ANTECEDENTES..... 3

 1.2. ¿QUE ES PROCOMPITE?..... 4

 1.3. NORMATIVIDAD Y MARCO DE REFERENCIA..... 5

 MARCO DE REFERENCIA..... 5

 1.4. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL..... 6

 1.5. IDENTIFICACION DE PROBLEMAS Y NECESIDADES..... 6

 1.6. AMBITO DE ACCION DEL PROCOMPITE 2020..... 7

II. OBJETIVOS Y ACCIONES..... 7

 2.1. OBJETIVO ESTRATEGICO..... 8

 2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS..... 8

 2.3. ACCIONES ESTRATEGICOS..... 9

III. JUSTIFICACIONES..... 9

 3.1. JUSTIFICACION TECNICA 10

 3.2. JUSTIFICACION ECONOMICA..... 10

 3.3. JUSTIFICACION SOCIAL..... 10

IV. DESCRIPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA..... 10

 4.1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD..... 11

 4.2. MODALIDAD DE EJECUCION..... 11

 4.3. UNIDAD EJECUTORA..... 11

 4.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO..... 12

 4.5. DURACION DE LA IMPLEMENTACION DEL FONDO CONCURSABLE..... 12

 4.6. BENEFICIARIOS..... 12

 4.7. COSTO TOTAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROCOMPITE..... 12

V. ESTRATEGIAS DE INTEGRACION PARA REVERTIR Y/O REDUCIR INDICADORE NEGATIVOS QUE AFECTAN A LA REGION, CON LA EJECUCION DEL PROCOMPITE..... 12

VI. EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE..... 13

 6.1. ACTIVIDAD 1 IMPLEMENTACION DEL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE 2019..... 13

 6.2. ACTIVIDAD 1.1 PROCESO DE ADQUISICION DE BIENES PARA LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS GANDORES DEL PROCOMPITE 2019..... 13

 6.3. ACTIVIDAD 1.2 SUPERVISION Y MONITOREO DE LA IMPLEMENTACION DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS GANADORES DEL PROCOMPITE 201..... 14

VII. REQUERIMIENTOS..... 15

 7.1. RECURSOS HUMANOS..... 15

 7.2. LOGISTICA..... 20

VIII. PRESUPUESTO..... 21

IX. RESULTADOS E INDICADORES DEL PLAN OPERATIVO..... 21

OBJETIVO ESTRATEGICO..... 21

ACCIONES ESTRATEGICAS..... 21

ACTIVIDADES/PROYECTOS..... 21

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES..... 22

XI. ANEXOS DEL POA PROCOMPITE..... 22



PRESENTACION

PROCOMPITE es una estrategia prioritaria del Estado que constituye un Fondo Concursable para cofinanciar propuestas productivas (planes de negocio). Tiene como objetivo mejorar la competitividad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar la transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales y servicios para los agentes económicos organizados, exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena.

La ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva (Ley N°29337), indica que los gobiernos regionales y los gobiernos locales pueden autorizar para PROCOMPITE el uso de hasta 10% de los recursos presupuestados para gastos destinados a proyectos con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias.

La sexta disposición complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1252, dispone que los procedimientos y metodologías para implementación, ejecución y evaluación de impacto de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva reguladas por la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar a la competitividad productiva, son emitidos por el Ministerio de la producción. Sobre el particular, con la finalidad de cumplir con lo señalado en el párrafo anterior, el viceministro de MYPE e Industria delego a la Dirección General de Desarrollo Empresarial la responsabilidad de asumir las funciones en adición a las asignadas, de acuerdo al inciso r) artículo 102 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.

El Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico viene promoviendo la implementación del Fondo Concursable PROCOMPITE -2011, 2012, 2013, 2016, 2017 Y 2019, Sostenido en la ley N° 29337, Ley de apoyo a la competitividad Productiva, que en sus artículos 8° y 9° del Reglamento (Decreto Supremo N°103-2012-ef) señala la autorización, implementación y ejecución del PROCOMPITE a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, así como también la identificación y priorización de los sectores y las correspondientes cadenas productivas en las que existen restricciones o “cuellos de botella” que obstaculicen su desarrollo competitivo y sostenible, debido a la insuficiencia de inversión privada.



El presente plan operativo anual tiene como objetivo de ejecutar todas las actividades planificadas para lograr resultados en el PROCOMPITE 2019, en todos los componentes establecidos en los planes de negocio presentados por las AEOs ganadores que dejaron pendientes por los funcionarios de la gestión anterior y que a la fecha a un no se pudieron ejecutar por diversos problemas suscitados a todas las asociaciones ganadoras para el post PROCOMPITE para su respectiva liquidación, de la misma manera realizar el lanzamiento de un nuevo PROCOMPITE.

I. MARCO ESTRATEGICO

1.1. ANTECEDENTES

- La ley 2937 Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
- Decreto Supremo N° 1003-2012.EF que actualiza y aprueba el reglamento de la ley 29337.
- Huancavelica en la primera Region en del país en la implementación de PROCOMPITE, siendo ganadores en el 2011, 15 asociaciones por un monto de 2'154,741.00.
- En el año 2012 se implementó un Procompite por un monto de S/. 9'644,866.00, lo cual se ejecutó el año 2013 y 2014.
- El año 2013 se implementó el tercer Procompite por un monto de S/.19'000,000.00 con un monto más de S/10'950,094.00 ejecutado durante el 2014, 2015 y 2016.
- Se desarrolló la implementación del Procompite 2016 con un monto de S/.10'000,000.00 donde salieron ganadores 67 propuestas productivas, por un monto de S/.15'268,727.50 de los cuales 9'000,000.00 fueron asignados por el Gobierno Regional de Huancavelica y por parte de las asociaciones entre valorización y contrapartida el monto de S/.6'251,293.50.
- Se concluyó con la liquidación y cierre de las propuestas productivas ganadores en el Procompite 2011, 2012 y 2013.
- Aprobacion y entrada en vigencia de la Directiva Regional del Procompite N° 006-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDiyTI.
- Para el presente año se aprobó el PROCOMPITE 2019 mediante acuerdo de Consejo Regional N° 095-201-GOB.REG-HVCA/CR por un monto de S/.20'000,000.00.

1.2. ¿Qué ES PROCOMPITE?

PROCOMPITE es un fondo concursable que ejecuta el Gobierno Regional de Huancavelica, en base a la Ley N° 29337, con la finalidad de impulsar el desarrollo económico en la región, para ello abaja con los Agentes Económicos Organizados (asociaciones de producto) en diversas cadenas priorizadas, solucionando restricciones o "cuellos de botella" que obstaculicen su desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva debido a la insuficiencia de la inversión privada.

El propósito es de mejorar las cadenas productivas priorizadas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología con equipos, maquinaria, infraestructura, insumos materiales y servicios vía propuestas productivas, presentados por los Agentes Económicos Organizados (AEO) y financiados hasta el 50% y 80% en las categorías B y A respectivamente. La inversión que aporte la región no es reembolsable.

Como política Regional, es el fortalecer el desarrollo económico generando condiciones y oportunidades para las y los productores agropecuarios que trabajan de forma asociativa, por lo que el presente año se terminara de implementar el PROCOMPITE 2019 y a la par se iniciara con la implementación del PROCOMPITE 2020. De la misma manera realizar el lanzamiento de este nuevo PROCOMPITE impulsar el desarrollo económico de la región.



1.3. NORMATIVIDAD Y MARCO DE DIFERENCIA

MARCO LEGAL

- a) Ley 2337 Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
 - Art. 1. Declara como estrategia prioritaria del Estado la ejecución de iniciativas de apoyo a la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnologías.
 - Puede considerar transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de agentes Económicos Organizados – AEO, exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la Cadena Productiva.
 - Art. 2. Las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva son ejecutadas, mediante procesos concursables, por los Gobiernos Regionales y Locales. La normativa del SNIP no es aplicable al proceso de PROCOMPITE.
 - Art. 3. Son autorizadas hasta el plazo máximo de dos (02) años por las oficinas de programación multianual de inversión.
 - Art. 4. Los Gobiernos Regionales y locales pueden destinar hasta un diez por ciento 10% de los recursos presupuestados para los gastos destinados a Fondos Concursables para financiar las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva.
 - Art. 5. No debe duplicarse iniciativas en el mismo ámbito de influencia o localización geográfica ni autorizarse iniciativas que tengan los mismos objetivos o modalidad de intervención de otras iniciativas o programas ya autorizadas.
- b) D. S. N° 103-2012-EF-Reglamento de la Ley N° 29337 resalta los siguientes puntos respecto al Fondo Concursables.
 - Art. 7, numeral 7.3 que a la letra dice los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales podrán destinar como máximo, hasta el 50% de los recursos a que se refiere al numeral 5.1 del artículo 5° precedente, para el cofinanciamiento de las propuestas productivas que correspondan al Procompite, se considera para la categoría A el 80% del monto total y la categoría B el 50% restante.
 - Art. 10. Fase de ejecución se procederá a adquirir los equipos, maquinarias, insumos, materiales y/o contratar servicios, de ser el caso, descritos en las propuestas productivas de las iniciativas ganadoras.
 - Art. 11. Entrega de los bienes y servicios a las AEO ganadores a la culminación de adquisición de bienes, se procederá, en un plazo que no exceda a los 10 días hábiles, a efectuar la entrega de los equipos, maquinarias, insumos y materiales a los AEO.
- c) Comunicados Procompite.
 - Comunicado N° 01: Ley N° 2337 y su reglamento
 - Comunicado N° 02: consiciones básicas para el cofinanciamiento de iniciativas de negocio.
 - Comunicado N° 3: cumplimiento de la Ley Procompite y Reglamento – Destinado de recursos Procompite.
 - Comunicado N° 4: contenidos mínimos de estudio de priorización de zonas y cadenas productivas con enfoque de desarrollo territorial.
 - Comunicado N° 7: Proceso de gestión de iniciativas de negocio Procompite.



- Comunicado N° 8: Guía operativa para la gestión e implementación del PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- d) DIRECTIVA N° 006-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI, que sustituye a la Directiva N° 011-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI.
- e) DIRECTIVA N°006-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI
- f) ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 021-2019/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 01 de febrero de 2017.
- g) ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 165-2019/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 17 de octubre 2019
- h) Resolución Ejecutiva Regional N° 333-2016/GOB.REG.HVCA/PR

MARCO DE REFERENCIA

- Adquisición de bienes

La adquisición de bienes y servicios es un proceso el cual abarca desde la identificación de las necesidades, selección de modalidad de compra, preparación y acuerdo del contrato, y todas las fases de la administración del contrato hasta el final de los servicios contractuales o de la vida útil del bien (activo). En ese sentido la contratación de bienes y servicios, se efectuara de conformidad a la ley de contrataciones del Estado, así también del artículo 10° de la Ley 29337 Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, así mismo, tratándose de importe menores de las 8UIT se procederá conforme a las Directivas internas del Gobierno Regional de Huancavelica.

- Competitividad

La competitividad como paradigma de desarrollo económico puede ser concebida como el conjunto de políticas, practicas, procesos, instituciones y actitudes que definen el ritmo de crecimiento del producto por habitante. Por Decreto Supremo N° 024-2002-PCM se constituyó el consejo nacional de la competitividad como una comisión de coordinación de asuntos específicos de la Presidencia de Consejo de Ministros, como un espacio de concertación público – privado, encargado de desarrollar e implementar un Plan Nacional de Competitividad con el objetivo de mejorar la capacidad del Perú para competir en el mercado internacional.

El plan de competitividad (PNC) aprobado con Decreto Supremo N° 057-2005-PCM, está orientado a: Acciones necesarias para que las empresas pueden competir eficientemente, enfrentado con éxito los retos que traen la apertura y los acuerdos comerciales internacionales que nuestro país viene impulsando.

Bases para realizar una reforma que permita eliminar las distorsiones y sobre costos existentes y crear un clima que favorezca de manera efectiva las inversiones y la generación de empleo digno.

Acciones a desarrollar en materia educativo a fin de contar con personas formadas y calificadas, incluye medidas para lograr la mayor eficiencia en las instituciones; y contiene acciones en materia de innovación tecnológica y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Su finalidad es contribuir al mejoramiento sostenible de la calidad de vida de la población peruana, con el propósito de mejorar la competitividad de las empresas para su exitosa inserción en el mercado global para el



desarrollo social, entre sus alineamientos esta la articulación empresarial en Cadenas Productivas y Clúster.

- Las Cadenas Productivas.

Una cadena productiva, según la Ley N° 28846 para el fortalecimiento de cadenas productivas y conglomerados, se define como "Cadena Productiva" al sistema que agrupa a los actores económicos interrelacionados por el mercado y que participan articuladamente en actividades que generen valor alrededor de un bien o servicio, en las fases de provisión de insumos, producción, conservación, transformación, industrialización, comercialización y de consumo final en los mercados internos y externos. Las relaciones entre los agentes económicos de una cadena productiva pueden presentar distorsiones o fallas que el mercado no puede resolver por sí mismo y que afectan la eficiencia y competitividad de la cadena.

1.4. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL:

- Se realizó la liquidación y cierre de 276 propuestas productivas, 15 del año 2011 (S/.2'063,7.77), 113 del año 2012 (S/.8'847,912.00) y 148 del año 2013 (S/.10'950,094.00).
- El año 2016 ganaron 67 propuestas productivas para igual número de asociaciones, de lo cual actualmente se ha ejecutado 19 planes de negocio, teniendo un total de 31 planes de negocio por terminar de implementarlos, teniendo de esta manera 50 planes de negocio que falta realizar el proceso de cierre y liquidación.
- Durante el 2017 se desarrolló el lanzamiento de un nuevo PROCOMPITE el cual fue aprobado mediante Acuerdo Consejo N° 021-2017-GOB.REG.HVCA/CR, por un monto de s/.10'000,000.00, resultado del proceso de selección se reconoce con resolución Ejecutiva Regional N° 338-2018/GOB.REG.HVCA/PR, como ganadores 80 planes de negocio por un importe de cofinanciamiento de S/. 8'981,950.00 para ambas categorías.
- El Procompite tiene aceptación en la población, ya que contribuye a capitalizar e impulsar la producción agropecuaria del ámbito regional, para lo cual se muestra en el cuadro siguiente tomando en consideración que el PROCOMPITE 2019 se encuentra a un en implementación.

Cuadro N° 01 de Implementación de PROCOMPITE

N°	AÑO DE IMPLEMENTACION	N° DE PLANES	PPTO APROBADO S/.	PPTO EJECUTADO S/.	SALDO S/.
1	FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE 2011	15	2'154,741.00	2'063,997.77	90,743.23
2	FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE 2012	113	9'644,866.00	8'847,912.00	796,954.00
3	FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE 2013	148	12'788.088.21	10'787,512.00	2'000,576.21
4	FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE 2016	50	6'558,496.00	2'102,436.00	4'456,060.00
5	FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE 2017	80	8'981,950.00	0.00	-
	TOTAL	326	40'128,141.21	23'801,857.77	7'344,333,44



- Para la ejecución del PROCOMPITE 2016 y 2017 durante los últimos tres años se aprobaron un monto de S/.2'492,725.00 para lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 02 – Ejecución del POA

N°	AÑO DE IMPLEMENTACION	PPTO APROBADO S/.	PPTO EJECUTADO S/.	SALDO S/.
01	POA 2016	1'000,000.00	868,219.00	131,781.00
02	POA 2017	983,300.00	577,429.00	405,871.00
03	POA 2018	509,425.00	407,472.41	101,952.59
04	POA 2019	638,500.00	591,851.90	46,648.10
	TOTAL	3'131,225.00	2'444,972.31	686,252.69

- Cabe mencionar que para el presente POA se prioriza los actos preparatorios del PROCOMPITE 2019 según lo establece la norma como son las acciones vinculadas a la convocatoria y selección y el lanzamiento de PROCOMPITE 2019.
- Para la ejecución de los gastos administrativos y operativos corresponde el 10% del presupuesto aprobado según el acuerdo de Consejo Regional N° 095-2019 que asciende a S/.20'000,000.00 (Veinte Millones con 00/100 soles) el cual sería S/ 2'000,000.00 (Dos Millones con 00/100 soles). En tal sentido en el año 2019 se otorgó la certificación del crédito presupuestario por el monto de S/.638,500.00 (Seiscientos Treinta y Ocho Mil Quinientos con 00/100 soles) para los gastos operativos.
- Así como también para el año fiscal 2020 se está solicitando el monto de 685,260.00 (Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta con 00/100 soles) para los gastos administrativos y operativos y para reconocimiento de deuda 2019 el monto de S/.14,740.00 (Catorce Mil Setecientos Cuarenta con 00/100 soles) que sumando los dos sería S/.700,000.00 (Setecientos Mil con 00/100 soles). Quedando el saldo de S/.661,500.00 (Seiscientos Sesenta y Un Mil Quinientos con 00/100 soles) para la ejecución de gastos administrativos y operativos del tercer año (2021) en referencia al 10% del presupuesto total, según lo establece el numeral 5.2 del artículo 5° establecido en el Decreto Supremo N° 103-2012-EF del reglamento de la Ley N° 29337.

1.5. IDENTIFICACION DE PROBLEMAS Y NECESIDADES

Debe resolver puntos críticos y cuellos de botella de las cadenas productivas priorizadas, a las que pertenecen los grupos organizados que se presentan al fondo concursable.

- Débil competitividad de los AEO y reducido dinamismo de mercados a nivel local y/o regional.
- Problemas de dotación de tecnología, en la actividad agrícola, ganadería, acuícola, artesanal.
- Problemas en el manejo de agua, vale decir la carencia de infraestructura hídrico y/o sistema de riego tecnificado, para pastos, cultivos, etc.



- Problemas de escasas de oferta forraje, mediante la implementación de diversas especies forrajes que tengan alta productividad, precocidad y mayor forraje por cada metro cuadrado.
- Problemas de mejoramiento genético mediante la introducción de productores de alta calidad genética y/o inseminación artificial según sea el caso.
- Problemas de sanidad animal mediante la implementación de botiquines veterinarios, asistencia técnica y dotación de equipos diversos.
- Problemas de infraestructura productiva adecuada, para la actividad agrícola, pecuaria y otros.
- Problemas en asistencia técnica y capacitación.
- Escasa capacidad organizacional y productiva de los AEOs.
- Débil capacidad para la identificación de mercados y la articulación de las mismas.

1.6. AMBITO DE ACCION DEL PROCOMPITE 2019

REGION	: Huancavelica
DEPARTAMENTO	: Huancavelica
PROVINCIA	: 07 Provincias
DISTRITOS	: 100 Distritos

II. OBJETIVO Y ACCIONES

2.1. OBJETIVO ESTRATEGICO

Con la ejecución del Plan Operativo PROCOMPITE 2019, se fortalecerá el desarrollo económico generando condiciones para promover la competitividad de los Agentes Económicos Organizados (productores agropecuarios y artesanales que trabajan de forma asociativa) – OEI.01.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Lanzamiento del PROCOMPITE 2019.
- Mejora la competitividad de Agentes Económicos Organizados.
- Seguimiento, monitoreo ex post de PROCOMPITE 2016 en coordinación con las direcciones sub regionales y apoya en el proceso de selección de PROCOMPITE 2019.
- Liquidación y cierre de las propuestas productivas del PROCOMPITE 2016.
-

2.3. ACCIONES ESTRATEGICAS

- Acompañamiento integral a los productores Agropecuarios (AEI.08.01)
- Transferencia Tecnológico Focalizada a Productores organizados (AEI.08.02)
- Fortalecimiento de la Capacidad Exportadora de productos no Tradicionales de la Región (AEI.08.05)

III. JUSTIFICACIONES

3.1. JUSTIFICACION TECNICA

El PROCOMPITE en una estrategia de desarrollo Regional que permitirá impulsar la competitividad de las diversas cadenas productivas, basados en los siguientes fundamentos:



- a) Permite que el pequeño productor adquiera y/o se le apoye con diversas infraestructuras productivas, equipos, maquinarias según línea de producción.
- b) El Procompite apoya directamente con bienes a los productores, es importante mencionar que la normatividad del Sistema Nacional de Invierte.pe, es aplicable a las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva – Procompite.
- c) Para la implementación del Procompite solo se requiere un plan de negocio y no es calificado por la Unidad Formuladora, si no por un comité evaluador. Con la implementación del Procompite se lograra dar valor a los recursos existentes en la zona, lo cual permitirá mejorar la competitividad de la producción, transformación y/o comercialización. Asimismo, uno de los factores de evaluación y selección de las propuestas productivas será en base a las potencialidades existentes en las localidades del ámbito de operación de las AEOs. La ejecución (compra, entrega de bienes y servicios) de PROCOMPITE se realizara previa verificación de la vida activa de la AEO y el cumplimiento de sus contrapartidas. Para eso se tendrá un equipo de profesionales que realizaran el seguimiento, monitoreo y asistencia técnica de las propuestas productivas en campo.

3.2. JUSTIFICACION ECONOMICA

- Con la implementación y ejecución del PROCOMPITE se lograra dinamizar la economía de cientos de familias de la región Huancavelica, mejorar los ingresos y generación de empleo en el ámbito de intervención del plan de negocio. Las propuestas productivas ganadoras mejoran la competitividad de su negocio donde en adelante deben consolidarse en pequeños empresarios.
- El Procompite permitirá que los pequeños productores asociados capitalicen con infraestructura productiva, maquinarias y equipos de diversas líneas de producción.
- Permitirá implementar plantas o mini plantas para impulsar el valor agregado de diversos productos y por ende generar mayores ingresos para las familias involucradas.

3.3. JUSTIFICACION SOCIAL

- Según el Censo del INEI 2017 de los 347,639 mil habitantes de la región de Huancavelica más de 69.5% es rural y se dedica al que hacer agropecuario y sus ingresos dependen de la producción y crianza, por tanto es necesario la implementación del PROCOMPITE para apoyar a esta población que tiene como base económica la agricultura, ganadería, artesanía, acuícola entre otros.
- Existe una gran población de pequeños productores que realizan una producción tradicional de subsistencia, con la intervención de PROCOMPITE se busca que esta población realice una producción con visión comercial, vale decir que no se produzca para autoconsumo, sino también para vender en los mercados locales, regionales y nacional.
- Con la implementación y ejecución del Fondo Concursable PROCOMPITE 2017, se estima beneficiar a más de 1,850 familias permitiendo mejorar las



condiciones económicas y sociales de muchos habitantes, mejorando la competitividad de sus negocios, dinamizando su economía y finalmente se reduce las brechas sociales de las familias en el ámbito de la región Huancavelica.

IV. DESCRIPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA

4.1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

PROCOMPITE 2019: APOYO A LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA Y OTROS EN LA REGION HUANCVELICA.

4.2. MODALIDAD DE EJECUCION

La modalidad de ejecución será por Administración Directa.

4.3. UNIDAD EJECUTORA

El gobierno Regional de Huancavelica a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

4.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados

Rubro: 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

4.5. DURACION DE LA IMPLEMENTACION DEL FONDO CONCURSABLE

Según la Ley 39337 la implementación del PROCOMPITE 2019 será en tres años, 2019, 2020 y 2021, cabe mencionar que nos encontramos en el segundo año de implementación.

4.6. BENEFICIARIOS

Productores agropecuarios artesanales, acuícolas y de otras líneas de producción organizados, como personas naturales o jurídicas de todo el ámbito regional.

4.7. COSTO TOTAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROCOMPITE

Costo total para la operación y/o funcionamiento del plan operativo PROCOMPITE 2020 asciende: S/. 685,260.00 (Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta con 00/100 soles) y el Reconocimiento de Deuda 2019 es de S/.14,740.00 (Catorce Mil Setecientos Cuarenta con 00/100 soles), sumandos los dos asciende a S/.700,000.00 (Setecientos Mil con 00/100 soles) la misma que esta dimensionado de acuerdo a la ley N° 2337 y su reglamento.

V. ESTRATEGIAS DE INTEGRACION PARA REVERTIR Y/O REDUCIR INDICADORES NEGATIVOS QUE AFECTAN A LA REGION, CON LA EJECUCION DEL PROCOMPITE.

La esencia del Procompite es la de apoyar a asociaciones que tengan vida orgánica, que sus socios residan en el lugar, que cuentan con los recursos naturales y que se dediquen a la actividad con el cual se presente al fondo concursable. En consecuencia, para apoyar a productores emprendedores se implementara un riguroso trabajo de campo bajo las siguientes estrategias:



N°	PROBLEMAS	ESTRATEGIAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS CON EL PROCOMPITE	RESULTADOS
01	EN ASOCIATIVIDAD		
	Algunos socios que integran las asociaciones no radican en la comunidad.	La asociación se presentara con sus propuestas productivas (planes de negocio); así mismo el gobierno regional de Huancavelica realizara una evaluación de los contenidos mínimos,	Se apoya a verdaderos productores que permanecen en campo.

		evaluación técnica y evaluación en campo: socios anclados en su comunidad, AEO que tenga vida orgánica, productores que tengan potencialidades, recursos naturales, negocios en plena producción, resolviendo cuellos de botella de la cadena productiva que impiden que sean competitivos.	
	Muchos socios pertenecen a un solo hogar, a tal punto que la asociación es manejada por un solo grupo.	Se identifica productores activos, un socio por hogar, ejemplo; si son alpaqueros cada familia tendrá su unidad productiva independiente.	Se beneficiara a la mayor cantidad de hogares o familias, que tengan verdaderamente una unidad productiva.
	Existe conflictos en el manejo de bienes: planta, maquinaria o equipos.	Con una evaluación en campo se reducirá los conflictos dentro la asociación, ya que se seleccionara AEOs más consolidadas.	Se orienta para un trabajo asociativo del AEO. Asi mismo apoyar a AEOs Sostenibles.
02	EN RECURSOS		
	Los socios no cuentan con sus contrapartidas, ejemplo: el productor de truchas no tiene piscigranja y/o jaulas flotantes.	En la visita de campo se verificara las contrapartidas no monetarias y el 10% se depositara en efectivo; de acuerdo a la zona ecológica y su potencialidad.	Se lograra apoyar a AEOs consolidados con contrapartidas visibles.
	Se apoya cadenas productivas que no son potenciales en una determinada zona.	Se resolverá cuando desde campo se proceda a elaborar el plan de negocio de acuerdo al estudio de priorización de zonas y cadenas, detallado de acuerdo a la zona ecológica y su potencialidad.	Se poya a las cadenas productivas de acuerdo a su potencial existente en el campo y a su zona ecológica.
03	ELABORACION DE PLANES DE NEGOCIO		
	Los planes de negocio son elaborados en gabinete, y al ejecutar, no coincide con el campo.	Al elaborar los planes de negocio desde el campo se resolverá este programa.	Se lograra elaborar planes que verdaderamente soluciones cuellos de botella.
04	IMPACTO		
	A la fecha se cuenta con AEOs buenos, regulares y cerradas por incumplimiento, muchas de ellas sin producción y desarticuladas.	Con la priorización de zonas y cadenas potenciales se tendrá AEOs modelos, con dinámicas económicas desarrolladas que mostrar.	Se lograra desarrollar AEOs y comunidades para enseñar modelos de desarrollo económico, gracias al Procompite.
	El Procompite se ha convertido en realizar de acción de comprar y entregar.	Con la elaboración de propuestas desde el campo, el Procompite se convierte en una verdadera herramienta de desarrollo.	El Procompite solucionara verdaderos problemas de campo.



VI. EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE
6.1. ACTIVIDAD 1. IMPLEMENTACION DEL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE
2019

6.2. ACTIVIDAD 1.1: PROCESO DE ADQUISICION DE BIENES PARA LAS PROPUESTAS
PRODUCTIVAS GANADORES DEL PROCOMPITE 2019.

Se ha programado labores relacionados a actividades administrativas que involucra:

Gestión administrativa y coordinación para la transferencia de bienes con la oficina de patrimonio.

Realizar los informes de ejecución presupuestal y cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.

Asignación de metas y códigos de gasto a los analíticos de los planes de negocio ganadores del PROCOMPITE 2019.

Ingreso al sistema SIPROCOMPITE de los planes de negocio ganadores en el concurso de PROCOMPITE 2019.

Asignación y certificación presupuestal.

Seguimiento de los actos preparatorios del PROCOMPITE 2019.



ACTIVIDAD 1: IMPLEMENTACION DEL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE 2019						
ACTIVIDAD 1.1: PROCESO DE ADQUISICION DE BIENES PARA LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS GANADORES DEL PROCOMPITE 2019						
PART. ESPEC. (1)	COD./ ITEM (12 DIGITOS)	DESCRIPCION (2)	UNIDAD MEDIDA (3)	CANT.(4)	COSTO (5)	
					UNIT. (5.1)	TOTAL (5.2)
2.6.8.1.2.1		ESTUDIOS DE PRE INVERSION				344610.00
	071100382460	Servicio como Administrador para Procompite	Mes	10	3200.00	32000.00
	210100010410	Servicio como Asistente Administrativo 1 - Procompite	Mes	10	2600.00	26000.00
	210100010080	Servicio como Apoyo Administrativo 2 - Procompite	Mes	10	1800.00	18000.00
	080500050059	Servicio como Secretaria	Mes	10	2000.00	20000.00
	210100010010	Servicio como Digitador para Procompite	Mes	10	1500.00	15000.00
	210100010325	Servicio como Almacenero para Procompite	Mes	9	1500.00	13500.00
	080500020114	Servicio como chofer 1 - Procompite	Mes	10	2500.00	25000.00
	080500020114	Servicio como chofer 2 - Procompite	Mes	10	2500.00	25000.00
	000110380758	Servicio de registro en el SIPROCOMPITE	servicio	1	8000.00	8000.00
	210100010414	Servicio de Apoyo en ordenamiento de documentos (110 planes de negocio)	servicio	1	2000.00	2000.00
	071100380727	Servicio de Elaboracion del Plan Operativo Anual (POA)	servicio	1	4000.00	4000.00
	071100382411	Servicio de Elaboracion de convenios de los AEOs ganadores cat. A (68 P)	servicio	1	5000.00	5000.00
	071100382411	Servicio de Elaboracion de convenios de los AEOs ganadores cat. B (42 P)	servicio	1	4000.00	4000.00
	071100382411	Servicio de Elaboracion de Preliquidacion 20%	servicio	1	2500.00	2500.00
	940500040001	Alquiler de Almacen	Mes	10	1500.00	15000.00
	940500030001	Alquiler de Cochera	Mes	10	1474.00	14740.00
	710600100250	Sobres	Unidad	20	9.00	180.00
	710600040024	Folder	Unidad	20	12.00	240.00
	016000040089	Lapiz	Unidad	10	9.00	90.00
	710300120129	Nota Autoadhesiva 76cmx32mm aprox.x100 hojas	Unidad	15	8.00	120.00
	716000010212	Lapicero	Unidad	10	12.00	120.00
	139200100125	Jabon liquido	Unidad	10	3.50	35.00
	139200200143	Gel con Alcohol	Servicio	10	3.50	35.00
	172100040002	Gasolina de 90 octanos	Galon	1475	14.00	20650.00
	172100070020	Petroleo Diesel B5 S50	Unidad	1500	13.00	19500.00
	701000040002	Servicio de fotocopiado	Unidad	106134	0.08	8490.72
	940800130091	Llantas para camioneta (2 camionetas)	Unidad	16	800.00	12800.00
	940800391696	Tambora para frenos posteriores	Juego	4	1100.00	4400.00
	940800920050	Zapatos de freno para camioneta	Juego	1	700.00	700.00
	940800930148	Pastillas de freno para camioneta	Unidad	1	760.00	760.00
	940800990004	Disco de freno para camioneta volkswagen	Unidad	2	840.00	1680.00
	941000130046	Espejo retrovisor derecho para camioneta	Unidad	1	2000.00	2000.00
	941000130045	Espejo retrovisor izquierdo para camioneta	Juego	2	1600.00	3200.00
	940800790351	Juego de jebes para frenos (regulador de frenos)	Unidad	1	460.00	460.00
	967800051412	Valvula de presion para riel (sensor regulador de presion riel)	Unidad	1	2800.00	2800.00
	901000070002	Comisión de servicios - viáticos provinciales	Día	150	147.00	22050.00
	175500100297	Aceite Motor 15w 40w	Unidad	4	280.00	1120.00
	71000010718	Filtro de aceite de motor	Unidad	4	75.00	300.00
	71000030503	Filtro de petroleo primario	Unidad	2	130.00	260.00
	71000030545	Filtro de petroleo secundario	Unidad	2	180.00	360.00
	71000020038	Filtro de aire	Juego	4	198.00	792.00
	941900030006	Claxon en caracol	Unidad	2	706.00	1412.00
	285400080912	Foco de faro H7	Unidad	1	86.00	86.00
	285400080709	Foco de faro H1	Unidad	1	99.50	99.50
	940800391983	Mica posterior lado derecho	Unidad	1	430.00	430.00
	175500150019	Liquido de freno volkswagen 1/8	Unidad	1	80.00	80.00
	940800930148	Pastilla de freno completo	Unidad	4	750.00	3000.00
	285400080726	Foco de alta	Unidad	2	86.39	172.78
	285400080648	foco de baja	Galon	2	99.50	199.00
	175500060003	Refregerante	Juego	1	282.00	282.00
	940800392154	Barra estabilizadora	Juego	1	1579.00	1579.00
	940800391236	Goma para cremallera	Servicio	1	37.00	37.00
	946100080140	Llantas delantera para motocicletas (05 motocicletas)	Unidad	5	300.00	1500.00
	946100080271	Llantas posterior para motocicletas (05 motocicletas)	Unidad	5	300.00	1500.00
	946100110126	Camara de llanta para motocicletas	Unidad	10	60.00	600.00
	946100111102	Bateria para Motocicletas	Unidad	5	150.00	750.00
SUB TOTAL						344,610.00



6.3. ACTIVIDAD 1.2: SUPERVISION, MONITOREO DE LA IMPLEMENTACION DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS GANADORES DEL PROCOMPITE 2019.

- Asistencia técnica en la Implementación De las propuestas productivas ganadores del PROCOMPITE 2019.
- Soporte a la implementación de PROCOMPITE 2019.
- Seguimiento y monitoreo de los planes de negocio implementados del PROCOMPITE 2019.
- Asignación y certificación presupuestal para la ejecución del PROCOMPITE 2019.
- Supervisión de la implementación de los planes de negocio ganadores del PROCOMPITE 2019.

ACTIVIDAD 1.2: SUPERVISION, MONITOREO DE LA IMPLEMENTACION DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS GANADORES DEL PROCOMPITE 2019						
PART. ESPEC. (1)	COD./ ITEM (12 DIGITOS)	DESCRIPCION (2)	UNIDAD MEDIDA (3)	CANT.(4)	COSTO (5)	
					UNIT. (5.1)	TOTAL (5.2)
2.6.8.1.2.1		ESTUDIOS DE PRE INVERSION				340650.00
	080100020068	Servicio como Supervisor de Procompite	Mes	10	3400.00	34000.00
	711100380842	Servicio de Monitoreo y Seguimiento de Proyectos 1 - Procompite	Mes	9	3000.00	27000.00
	711100380842	Servicio de Monitoreo y Seguimiento de Proyectos 2 - Procompite	Mes	9	3000.00	27000.00
	711100380842	Servicio de Monitoreo y Seguimiento de Proyectos 3 - Procompite	Mes	9	3000.00	27000.00
	711100380842	Servicio de Monitoreo y Seguimiento de Proyectos 4 - Procompite	Mes	9	3000.00	27000.00
	711100380842	Servicio de Monitoreo y Seguimiento de Proyectos 5 - Procompite	Mes	9	3000.00	27000.00
	140100010011	Servicio de Asistente Tecnico para Coordinacion - Procompite	Mes	10	3000.00	30000.00
	071100386372	Servicio de Sistematizacion de registros y consolidacion de datos 1	Servicio	1	8000.00	8000.00
	210100010279	Servicio Especialista en terminos de referencia	Servicio	1	6000.00	6000.00
	071100382462	Servicio de comunicaci3n y difusion (publicista) para Procompite	Mes	10	2500.00	25000.00
	500100050561	Servicio de Elaboracion e impresi3n de afiches	Millar	5	1200.00	6000.00
	150500010004	Servicio de difusion spot radial	Servicio	15	350.00	5250.00
	190100010001	Servicio de elaboracion de video promocional	Servicio	1	14000.00	14000.00
	899600150021	Adquisicion de casacas	Unidad	40	180.00	7200.00
	940500040010	Alquiler de local para conferencia de prensa	Servicio	4	1000.00	4000.00
	940100040038	Alquiler de equipo de sonido	Unidad	3	1500.00	4500.00
	094100010050	Alquiler de estrado	Unidad	4	10000.00	40000.00
	040100010008	Servicio de Break Ejecutivo (conferencia de prensa)	Servicio	820	10.00	8200.00
	850500050020	SOAT Camionetas	Unidad	2	500.00	1000.00
	607500070128	Mantenimiento preventivo de camioneta (2 camionetas)	Servicio	2	3000.00	6000.00
	850500050015	SOAT motocicleta	Unidad	5	300.00	1500.00
	607500070195	Mantenimiento preventivo de motocicletas	Servicio	5	1000.00	5000.00
SUB TOTAL						340,650.00

VII. REQUERIMIENTOS

Para la ejecución y el normal desarrollo de las actividades y eventos se considera, bienes y servicios.

7.1. RECURSOS HUMANOS:

ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO TECNICO DEL PROCOMPITE

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las adquisiciones de los bienes para los AEOs ganadores del PROCOMPITE 2019 y lograr el fortalecimiento de los mismos se ha considerado un equipo técnico y administrativo con experiencia, cada uno con funciones específicas y destacadas en sus respectivas zonas de trabajo.

- a) El **Administrador de PROCOMPITE**, desarrollara las siguientes funciones:
- Responsable de la Gestión Administrativa del Fondo Concursable PROCOMPITE y la ejecución Financiera de los planes de negocio ganadores.
 - Planificar acorde a la normatividad vigente, la asignación presupuestal para las actividades consideradas en el Plan Operativo Anual POA.



- Formular el Plan Operativo Anual POA, dimensionando las necesidades para atender a los beneficiarios para el ejercicio presupuestal correspondiente.
- Cuantificar y dimensionar los recursos para la implementación del Fondo Concursable PROCOMPITE y establecer el presupuesto para apoyar el cofinanciamiento de las iniciativas productivas de los Agentes Económicos Organizados – AEOs.
- Responsable de realizar las gestiones administrativas ante las áreas pertinentes para la consecución de los recursos físicos y financieros.
- Dirigir en forma eficaz los procesos administrativos del PROCOMPITE para atender a las AEOs beneficiarios con los bienes y servicios que requieran en sus planes de negocios.
- Responsable de la elaboración de los requerimientos ante la Oficina Regional de Administración, en cumplimiento al presupuesto del plan operativo y de las normas públicas de tesorería y adquisiciones, bajo la dirección del coordinador.
- Verificación y recepción de las adquisiciones de bienes, insumos, materiales, equipos, etc. adquiridos para las AEOs, y para la oficina según especificaciones técnicas en coordinación con el comité de recepción y responsable de almacén de PROCOMPITE.
- Otorgar la conformidad de bienes y servicios en coordinación con el coordinador de PROCOMPITE y responsable de supervisión, previo informe del comité de recepción.
- Realizar en forma eficaz los procesos administrativos de PROCOMPITE con la finalidad de atender a las AEOs beneficiarios con los bienes y servicios que requieran en sus planes de negocio, en coordinación con los residentes responsables de las propuestas productivas.
- Supervisar el almacén del proyecto, implementando controles visibles y que almacén verificando la utilización de (vincard y tarjetas kardex), así como pecosas, O/C y S.
- Detallar las especiaciones técnicas de los bienes y servicios de acuerdo al analítico de planes de negocio en coordinación con el responsable de las ejecución técnica de PP.
- Realizar el inventario físico de bienes y/o auxiliares y su ubicación física.

b) Asistente Administrativo 1.

- Encargada de la ejecución financiera del Plan Operativo Anual del año fiscal 2020, en cumplimiento a su cronograma y la normatividad de contrataciones con el estado.
- Elaborar los términos de referencia y especificaciones técnicas en coordinación con el Equipo Técnico y administrativo.
- Realizar los requerimientos en el sistema SIGA de los bienes y servicios por proceso y sus respectivos seguimientos de la ejecución del plan operativo y de los proyectos (planes) en función a la meta asignada por el coordinador y administrador.
- Efectuar el seguimiento de los requerimientos de gastos de bienes y servicios desde su generación hasta el pago de la misma (fase compromiso, devengado y girado), adquiridos para la ejecución del Plan Operativo y planes de negocios de las AEOs ganadoras del PROCOMPITE 2019.



- Llevar el control y atender el trámite del abastecimiento de combustible autorizado para el personal de PROCOMPITE, tanto de vehículos lineales como de las camionetas a cargo de la oficina de PROCOMPITE.
- Apoyo en la elaboración de pre liquidación financiera según avance ejecutado de los planes de negocio encargados de Procompite.

c) Asistente Administrativo 2

- Encargado de la ejecución financiera del Plan Operativo Anual del año fiscal 2020, en cumplimiento a su cronograma y la normatividad de contrataciones con el estado.
- Elaborar los términos de referencia y especificaciones técnicas de las contrataciones menores de 8 UIT en coordinación con el Equipo Técnico y administrativo.
- Realizar los requerimientos en el sistema SIGA de los bienes y servicios de las contrataciones menores de 8 UIT y sus respectivos seguimientos de la ejecución del plan operativo y de los proyectos (planes) en función a la meta asignada por el coordinador y administrador.
- Efectuar el seguimiento de los requerimientos de gastos de bienes y servicios desde su generación hasta el pago de la misma (fase compromiso, devengado y girado), adquiridos para la ejecución del Plan Operativo y planes de negocios de las AEOs ganadoras del PROCOMPITE 2019.
- Llevar el control y atender los materiales de escritorio autorizado para el personal de PROCOMPITE.
- Preparar información actualizada de ejecución financiera de avance mensual, trimestral, semestral y anual del plan operativo anual 2020 y planes de negocio encargados.
- Otras actividades que designe el Administrador y Coordinador.

d) Apoyo Administrativo 1

- Apoyo en la ejecución del Plan Operativo Anual POA del año fiscal para el fondo concursable PROCOMPITE, en cumplimiento del cronograma del Plan Operativo Anual y la normativa de contrataciones con el estado.
- Apoyo en formular los términos de referencia y especificaciones técnicas en coordinación con equipo técnico y administrativo.
- Realizar los requerimientos en el sistema SIGA de los bienes y servicios, compras directas hasta los 8UIT, y los procesos de selección realizando el seguimiento para su correcta ejecución, esto en función a la meta asignada por el administrador.
- Efectuar el seguimiento de los requerimientos de gastos de bienes y servicios desde su generación hasta el pago de la misma (fase de compromiso, devengado y girado), adquiridos para la ejecución del plan operativo y planes de negocio de las AEOs ganadores.
- Organizar toda la documentación contable, financiera y administrativa relacionada al Plan Operativo Anual (POA) y los planes de negocio del PROCOMPITE 2019.
- Atender el trámite de abastecimiento de combustible autorizado para el personal de PROCOMPITE, tanto de vehículos lineales como de la camioneta a cargo del área.



e) Apoyo Administrativo 2

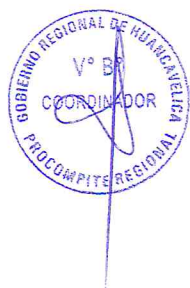
- Apoyo en la elaboración de acta de entrega y pecosas de bienes, insumos, materiales, equipos, etc. para las AEOs del Fondo Concursable Procompite, para sus respectiva firma y conformidad por quienes corresponde.
- Apoyar en la verificación, la recepción y entrega de bienes, insumos, materiales, equipos, etc. tanto en el almacén central de gobierno regional de Huancavelica, almacén PROCOMPITE y las AEOs beneficiarios del PROCOMPITE, según especiaciones técnicas.
- Apoyo en la elaboración de la Pre liquidación financiera según el avance ejecutado de los planes de negocio encargados del PROCOMPITE 2019, en coordinación con el administrador y coordinador de PROCOMPITE.
- Preparar información actualizada de ejecución financiero de avance mensual, trimestral, semestral y anual, del Plan Operativo Anual y Planes de negocio.
- Otras actividades que designe su jefe inmediato, coordinador PROCOMPITE y/o Gerencia Desarrollo Económico.

f) Apoyo Administrativo 3

- Apoyo en la Elaboración de cuadro de necesidades, en cumplimiento al Plan Operativo Anual Poa del PROCOMPITE.
- Apoyo en atender el trámite del abastecimiento de combustible autorizado para el personal de PROCOMPITE, tanto de motos lineales como de las camionetas de la oficina de PROCOMPITE.
- Apoyo en la digitalización de los términos de referencia de contrataciones por procesos.
- Apoyo en EL inventario de los bienes de la oficina de PROCOMPITE.
- Apoyo en seguimiento y trámite de los pedidos de servicios y compras en el área de logística.
- Otras actividades que le asigne el administrador y coordinador de acuerdo a las necesidades.

g) Asistente Técnico para la Coordinación de PROCOMPITE

- Apoyo en la aprobación, autorización, implementación (concurso de Agentes Económicos Organizados), ejecución, seguimiento y monitoreo del PROCOMPITE.
- Apoyo en la elaboración de los informes técnicos financieros periódicos desde su inicio hasta su culminación, evidenciando el avance físico financiero del programa, el cual debe ser ejecutado de acuerdo al desagregado presupuestal otorgado y que se encuentra contemplado en el plan operativo anual de PROCOMPITE.
- Apoyo en la formulación del sustento técnico para sustentar ante consejo regional para la aprobación del presupuesto aludido, el mismo que no podrá exceder el 10% de los recursos destinados a proyectos (concordante con el Art. 5° del D.S. N° 103-2012-EF).
- Apoyo en la elaboración de las bases del concurso de PROCOMPITE para masificar su difusión en el ámbito departamental de Huancavelica por parte de la Oficina de Imagen Institucional.



- Apoyo en la convocatoria, difusión de bases y capacitación a los AEOs potenciales para el concurso PROCOMPITE Regional.
- Apoyo en la evaluación de los Agentes Económicos Organizados del Fondo Concursable PROCOMPITE, dirigiendo el equipo técnico de soporte al comité evaluador.

h) Digitador para PROCOMPITE 2019

- Digitalización de los diferentes documentos y formatos de la ejecución de PROCOMPITE 2019.
- Digitalización de la lista de AEOs ganadores según la implementación del mismo.
- Digitalización de la lista de los bienes adquiridos para la entrega a los AEOs.
- Otras funciones que le asigne el Administrador y Coordinador.

i) Almacenero para PROCOMPITE 2019

- Verificación, recepción y entrega de materiales en el almacén de PROCOMPITE.
- Verificación, recepción y registro de bienes y enseres en el almacén de PROCOMPITE.
- Control de movimiento de materiales a través del Kardex y/u otro documento similar.
- Inventario de bienes, enseres y materiales de PROCOMPITE.

j) Chofer I para PROCOMPITE 2019

- Conducción de la camioneta trasladando al personal de PROCOMPITE a los diferentes lugares de acuerdo planes de viaje.
- Elaboración de la bitácora de manera mensual del recorrido y consumo de combustible.
- Otros que se le asigne el Administrador y Coordinador de PROCOMPITE.

k) Chofer II para PROCOMPITE 2019

- Conducción de la camioneta trasladando al personal de PROCOMPITE a los diferentes lugares de acuerdo planes de viaje.
- Elaboración de la bitácora de manera mensual del recorrido y consumo de combustible.
- Otros que se le asigne el Administrador y Coordinador de PROCOMPITE.

l) Supervisor de PROCOMPITE 2019

Desarrollará las siguientes funciones:

- Realizar la supervisión a las AEOs ganadores del Fondo Concursable PROCOMPITE 2019, para verificar las contrapartidas asumidas por las AEOs.
- Realizar la supervisión a los profesionales de campo (residentes, profesionales de seguimiento y monitoreo y otros consultores) que cumplan su funciones.
- Garantizar y velar por la entrega de bienes y servicios a los beneficiarios en el tiempo oportuno y la calidad solicitada.
- Realizar visitas inopinadas de campo, para validar la información obtenida.
- Revisión, seguimiento y monitoreo del cumplimiento del convenio, firmado entre el gobierno regional de Huancavelica y los AEOs ganadoras.



- Presentación de un informe mensual consolidado de seguimiento y supervisión con indicadores económicos y comerciales.
- Otorgar la conformidad de bienes y servicios en coordinación con el coordinador, administrador y de acuerdo al informe del comité de recepción conformado para el caso.

m) Monitor de PROCOMPITE 2019

- Realizar el seguimiento y monitoreo a las AEOs ganadores del Fondo Concursable PROCOMPITE, para verificar las contrapartidas asumidas por las AEOs.
- Monitorear la ejecución (el avance físico y financiero de los proyectos), planteando mejoras.
- Efectuar el control técnico, económico – financiero PROCOMPITE, teniendo como parámetro de Plan de Actividades aprobado.
- Brindar asesoramiento y capacitación a los Agentes Económicos Organizados del Fondo Concursable PROCOMPITE 2016 y 2017, para verificar el cumplimiento de las actividades y metas establecidas en sus planes de negocio.
- Verificación y recepción de las adquisiciones de bienes, insumos, materiales, equipos, etc. adquiridos para las AEOs según especificaciones técnicas en coordinación con el comité de recepción y el coordinador.
- Otorgar la conformidad de bienes y servicios en coordinación con el coordinador, Administrador y de acuerdo al informe del comité de recepción conformado para el caso.

n) Secretaria

- Recibir, Registrar, derivar y/o archivar los documentos a través del Sistema de Gestión Administrativa.
- Recibir, registrar, clasificar y distribuir la documentación que ingresa y egresa de los libros de registro.
- Preparar, ordenar, tramitar la documentación de carácter externo y atender llamadas telefónicas.
- Informar todo lo relativo al área de PROCOMPITE, estar al pendiente de la tramitación de expedientes.
- Tener actualizada la agenda, tanto telefónica como de direcciones y de reuniones.
- Tener conocimiento de manejo de equipo de oficina, desde calculadoras hasta fotocopiadoras, pasando por ordenadores personales y los programas informáticos que conllevan.
- Amplios conocimientos en cuanto al protocolo institucional.

o) Publicista para PROCOMPITE 2019

- Responsable de la difusión de actividades realizadas por el fondo concursable PROCOMPITE 2019.
- Responsable de la creación de las redes sociales institucionales de PROCOMPITE 2019.
- Elaborar y diseñar afiches o medios de difusión para el Fondo Concursable de PROCOMPITE 2019.



XI. ANEXOS DEL POA PROCOMPITE 2019

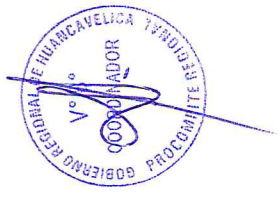
- Ley de PROCOMPITE 2337
- Decreto Supremo N° 103-2012/EF
- Articulación de objetivo (F-1)
- Programación de actividades (F-2)
- Consolidado mensualizado del presupuesto requerido (F-5)
- Presupuesto analítico de gasto por actividad (F-5 A)
- Acuerdo de consejo regional N°095-2019-GOB.REG.HVCA/CR



FORMATO N° 2
CONSOLIDADO MENSUALIZADO DEL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL 2020

CENTRO COSTO RESPONS.: 08.02.00 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
CENTRO DE COSTO: PROCOMPITE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

PARTIDA ESPECIFICA	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2.6.8.1.2.1	685,260.00	-	-	73,544.00	115,924.00	124,889.53	47,230.25	53,230.25	63,230.25	59,120.97	53,630.25	47,230.25	47,230.25
TOTAL	685,260.00	-	-	73,544.00	115,924.00	124,889.53	47,230.25	53,230.25	63,230.25	59,120.97	53,630.25	47,230.25	47,230.25



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Gerencia Regional de Desarrollo Económico
Lic. GABRIEL RIVERA
GERENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 095-2019-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 06 de Junio del 2019.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 06 de junio del año 2019, con el voto mayoritario de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificada por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 244-2019/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 03 de junio del presente año, e Informe N° 056-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE de fecha 31 de mayo del presente año, documentos remitidos por la Gerencia General y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Huancavelica respectivamente, con los cuales solicitan la aprobación del PROCOMPITE 2019; asimismo mediante Informe N° 59-2019-GOB.REG.HVCA/COORD.PROCOMPITE/roc de fecha 27 de mayo del 2019, el Coordinador de PROCOMPITE solicita la aprobación de S/20,000,000.00 soles para la aprobación y ejecución del PROCOMPITE 2019, sumado a ello se tiene la Opinión Legal N° 067-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ-jpa, de fecha 06 de mayo del 2019, con el cual se concluye que es viable la implementación del PROCOMPITE 2019.

Que, mediante Ley N° 29337, se establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, donde los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden autorizar el uso de hasta el 10% de su presupuesto para inversiones a la Implementación de Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE, que constituyen fondos concursables para cofinanciar Propuestas Productivas (Planes de Negocio). Así la ley de PROCOMPITE tiene como finalidad mejorar la competitividad de las cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, pudiendo también considerar la transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos y materiales para los agentes económicos organizados (productores) en zonas donde la inversión privada sea insuficiente.

Que, el artículo 5° del cuerpo legal en mención, establece que previamente a la autorización de los PROCOMPITE, mediante Acuerdo del Consejo Regional o del Concejo Municipal, el Gobierno Regional o Gobierno Local, según sea el caso, determina el importe que será destinado al

proyecto de inversión que se ejecutará en el ámbito de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Huancavelica, asimismo mediante Informe N° 59-2019-GOB.REG.HVCA/COORD.PROCOMPITE/roc de fecha 27 de mayo del 2019, el Coordinador de PROCOMPITE solicita la aprobación de S/20,000,000.00 soles para la aprobación y ejecución del PROCOMPITE 2019, sumado a ello se tiene la Opinión Legal N° 067-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ-jpa, de fecha 06 de mayo del 2019, con el cual se concluye que es viable la implementación del PROCOMPITE 2019.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 095-2019-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 06 de Junio del 2019.

cofinanciamiento de las propuestas productivas que, a su amparo, se presenten. Dicho importe no podrá exceder el 10% de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias. Luego del debate y deliberación correspondiente y con el voto mayoritario de sus integrantes, el Consejo Regional emite el presente Acuerdo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la implementación y ejecución de PROCOMPITE – 2019, para lo cual se aprueba la suma de S/.20,000,000.00 (veinte millones y 00/100 Soles), que representa el 8.89% de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional de Huancavelica, la autorización, implementación, ejecución y seguimiento del PROCOMPITE con el cumplimiento de la Ley N° 29337.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
DR. ROBALDO QUISPE GUILLEN
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL